

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año X

30 de septiembre de 1991

- Número 9

Página 25

### III LEGISLATURA

#### SUMARIO

#### **8. INFORMACION.**

##### **8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA.**

DICTAMEN DE LA COMISION DE ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS SOBRE LAS DECLARACIONES EFECTUADAS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS A EFECTOS DEL EXAMEN DE INCOMPATIBILIDADES.

8-1-A-01

#### PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria del dictamen emitido por la Comisión de Estatuto de los Diputados sobre las declaraciones efectuadas por los señores Diputados a efectos del examen de incompatibilidades.

Sede de la Asamblea, Santander, 30 de septiembre de 1991

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdº.: Adolfo Pajares Compostizo.

"DICTAMEN DE LA COMISION DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS SOBRE INCOMPATIBILIDADES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

La Comisión del Estatuto de los Diputados, en sesión celebrada el día veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y uno, ha examinado las declaraciones formuladas por los señores Diputados sobre posibles causas de incompatibilidades, a tenor de la normativa vigente, y considera, por mayoría (al hacer constar su voto en contra el Secretario, Sr. De la Sierra González, en el caso del Sr. Rodríguez Argueso), que de la documentación presentada y del conocimiento que se tiene por parte de esta Comisión, no se deduce incompatibilidad para ninguno de los siguiente diputados:

D. Isaac Aja Muela  
D. José María Alonso Blanco  
D. José Antonio Arce Bezanilla  
D. Gerardo Bazo Echevarría  
D. José Manuel Becerril Rodríguez  
D. Roberto Bedoya Arroyo  
D. Jaime Blanco García

D<sup>a</sup> Carmen Calderón Gutiérrez  
D. Emiliano Corral Gutiérrez  
D. Jesús Díaz Gómez  
D. Angel Duque Herrera  
D. Julián Francisco Fernández-Cotero Fernández  
D. Joaquín Fernández San Emeterio  
D. Dionisio Ramón García Cortázar  
D. Pablo García Suárez  
D. Jesús González Amaliach de la Bodega  
D. Mariano González Gómez  
D<sup>a</sup> Dolores Gorostiaga Sáiz  
D. José Guerrero López  
D. Manuel Gutiérrez Elorza  
D. José Antonio Gutiérrez Fernández  
D. Vicente de la Hera Llorente  
D. Juan Hormaechea Cazón  
D. Juan Ramón López Revuelta  
D. José Luis Marcos Flores  
D. José Martínez Rodríguez  
D. Adolfo Pajares Compostizo  
D. Miguel Angel Palacio García  
D. José Parra Belenguer  
D. Gonzalo Piñeiro García-Lago  
D. Miguel Angel Revilla Roiz  
D. Francisco Javier Rodríguez Argueso  
D. Luis Alberto Rodríguez González  
D. Juan José Rodríguez Revuelta  
D<sup>a</sup> Clara Isabel Roza Granda  
D. Rafael de la Sierra González

D. Juan José Sota Verdión  
D. José Luis Vallines Díaz  
D. Fernando Villoria Díez

El Secretario de la Comisión, Sr. De la Sierra González, hizo constar su voto en contra en el caso del Sr. Rodríguez Argueso, que acredita en escrito de fecha 1-8-91 su condición de personal eventual designado por la Diputación Regional de Cantabria, por lo que estima este cargo, de conformidad con el artículo 17 del Reglamento, incompatible con el de diputado regional, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3.2.a), en relación con el 6, ambos de la ley regional 5/87 de Elecciones a la Asamblea Regional de Cantabria.

En consecuencia, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 17 del vigente Reglamento, esta Comisión eleva, en este sentido, a V.E. para su tramitación ante el Pleno de la Asamblea, propuesta sobre declaración de compatibilidades de los indicados señores Diputados.

Santander, 26 de septiembre de 1991

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo, Presidente de la Comisión y Rafael de la Sierra González, Secretario de la Comisión.